

Las compras externas cayeron 16,1% en octubre

En octubre de 2019, las importaciones llegaron a los US\$4.333 millones y presentaron una caída de 16,1%, con relación al mismo mes de 2018.

SEGÚN EL informe del DANE, las compras externas de manufacturas fueron US\$3.484,7 millones y presentaron una caída de 15,3% frente a octubre de 2018, como resultado de las menores compras de maquinaria y equipo de transporte (-24,1%), que restaron 11,9% en la variación del grupo.

Asimismo durante el mes, las importaciones del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$250,7 millones y presentaron una caída de 43,2%, en comparación con octubre de 2018. Los productos que más contribuyeron a la disminución fueron petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-45,3%), que restaron 34% en la variación total del grupo.

También las compras externas del grupo agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$592,0 millones y disminuyeron 2,2% en comparación con octubre de

2018; este resultado se explicó por las menores importaciones de productos alimenticios y animales vivos (-5,6%), que restaron con 4,2% a la variación del grupo.

Los vendedores

En octubre de 2019, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 22,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

En octubre de 2019 en comparación con octubre de 2018, la contribución más importante se presentó en las compras originarias de Estados Unidos (-25,3%) y Francia (-72,4%), que en conjunto contribuyeron con 9,3% en la variación total del mes. En contraste, las importaciones desde Zona Franca Permanente Especial Refinería de Cartagena (160,5%) contribuyeron 0,7% en dicha variación.

Acumulado

Entre enero y octubre del presente año, las importaciones colombianas llegaron a los 43.867 millones de dólares y registraron un crecimiento de 3%, frente al mismo periodo de 2018.

Las compras externas realizadas por el país provenían principalmente de China y le siguieron las importaciones hechas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

Balanza comercial

En octubre de 2019 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$813,3 millones, mientras que en octubre de 2018 se presentó un déficit de US\$1.175,8 millones.

En el periodo enero-octubre 2019 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$8.630,3 millones, en el mismo periodo 2018 se presentó un déficit de US\$5.534,5 millones.

Listos los 6 pilares del sector cafetero hasta 2030

COMO MUESTRA del compromiso con el sector, hoy durante la última sesión del año del Comité Nacional de Cafeteros, el Gobierno nacional y la Federación Nacional de Cafeteros firmaron la Agenda Estratégica para el Sector Cafetero 2020-2030 "Por la Sostenibilidad Cafetera".

Este documento, que fue firmado por el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia Pinzón, y por el gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros, Roberto Vélez Vallejo, busca fomentar el desarrollo sostenible e integral de la caficultura y posicionar a Colombia como el principal proveedor de café diferenciado del mundo, como el medio para alcanzar la rentabilidad y competitividad de la caficultura y sus familias.

Vale la pena señalar que los seis puntos que contiene la Agenda Estratégica para el Sector Cafetero fueron presentados por el residente de la República, Iván Duque, durante el Congreso Cafetero, donde anunció también que éstos formarían parte de un documento Conpes que contendrá otras acciones encaminadas

a lograr sostenibilidad de la caficultura en sus dimensiones económica, ambiental y social.

1 Fortalecer y profundizar la estrategia "Más agronomía, más productividad, más calidad".

2 Consolidar la estrategia de diferenciación por calidad del café colombiano.

3 La creciente demanda mundial de cafés de calidad y la importancia de esta característica como factor diferenciador en la industria, exige mantener y profundizar la estrategia de diferenciación.

4 Reducir la volatilidad de los ingresos del caficultor. La permanente volatilidad del precio internacional del café y su impacto en la rentabilidad del caficultor, demandan del Gremio Cafetero y del Gobierno nacional, la búsqueda y adopción de diversos y variados mecanismos que permitan estabilizar el ingreso de los productores.

5 Implementar nuevas estrategias de comercialización y agregación de valor.

6 Posicionar el café como instrumento de legalidad y estabilización de los territorios.



"LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

"De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:"

$$CU = G + T + D + C$$

$$\text{Precio Máximo de Venta al Público} = CU * \text{kilogramos por cilindro.}$$

Se permite aclarar que: El costo unitario CU de prestación del servicio que fue publicado en el periódico

El Nuevo Siglo el 17 de Noviembre, y que entró en vigencia a partir del 16 de Diciembre es:

CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP 761,49 \$/kg Barranca, 987,80 \$/kg Reficar; T, Costo de transporte, 350,45 \$/kg para Yumbo, 261,53 \$/kg para Manizales, 96,44 \$/kg para Puerto Salgar, 0 \$/kg para Mansilla; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

SE PERMITE ACLARAR QUE:

A partir del 16 de diciembre de 2019 los precios máximos de GLP, serán los siguientes:

"Cargo de Distribución D Aplicable para entregas en el domicilio del usuario y en expendios"					
	"Cilindro de 100 lbs (45 kgms)"	"Cilindro de 40 lbs (18 kgms)"	"Cilindro de 33 lbs (15 kgms)"	"Cilindro de 20 lbs (9 kgms)"	"Cilindro de 10 lbs (4.5 kgms)"
YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	54.308	23.111	19.411	11.976	6.522
MANIZALES (CALDAS)	52.716	21.136	18.360	10.922	5.695
BELLO (ANTIOQUIA)	53.922	22.862	19.716	11.247	6.749
PTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	51.210	20.941	17.901	11.983	5.113
GIRON (SANTANDER)	34.705	14.502	12.182	7.649	4.523
FUSGASUGA (CUNDINAMARCA)	76.332	34.019	28.762	17.560	9.216
CARTAGENA	19.301	7.788	6.419	4.104	2.111
CUCUTA	81.651	33.539	27.853	18.053	10.979
SIBERIA	28.008	12.500	10.628	6.380	3.376
PITALITO	41.019	19.355	16.296	11.611	5.471
MORELIA	43.033	18.476	15.121	9.420	5.369
AGUAZUL	9.896	4.250	3.437	2.077	1.087
CHIQUINQUIRA	28.766	12.690	10.538	6.726	3.565
VILLANUEVA	15.976	7.230	5.863	3.587	1.862

"Deposito en Garantía (\$/cilindro) Precios vigentes a nivel Nacional para el periodo Junio/2014 - Diciembre/2014"				
"Cilindro de 100 lbs (45 kgms)"	"Cilindro de 40 lbs (18 kgms)"	"Cilindro de 33 lbs (15 kgms)"	"Cilindro de 20 lbs (9 kgms)"	"Cilindro de 10 lbs (4.5 kgms)"
150.000	100.000	90.000	90.000	50.000

RESOLUCIONES: CREG 063 DE 2006, CREG 045 DE 2008, CREG 098 DE 2008, CREG 010 DE 2009, CREG 018 DE 2009, CREG 147 DE 2010, CREG 178 2011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS